

Evaluación Psicológica Pericial a Niños, Niñas y Adolescentes

Protocolos que se utilizan para la
Evaluación Forense con Víctimas
Infantiles de Violencia Sexual

Clase 2



MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
Mención en Psicología Forense y
Peritaje Psicológico

La excelencia no se improvisa



1. INTRODUCCIÓN DE LA CLASE

En la evaluación psicológica forense en niños, niñas o adolescentes, los protocolos son herramientas fundamentales como lo menciona Barker, P., & Campbell, S. (2020), que garantizan un enfoque ético y efectivo en la recolección de testimonios. Estos protocolos están diseñados para crear un ambiente seguro y de confianza, permitiendo que los menores se sientan cómodos al conversar sobre el trauma sin sentirse revictimizados, a través de técnicas adaptadas a su nivel de comprensión, razonamiento y desarrollo evolutivo, con la finalidad de obtener información precisa y relevante, minimizando el riesgo de afectar más sus emociones.

Por otro lado World Health Organization. (2020) hace referencia que los protocolos auxilian a los profesionales en psicología forense al abordaje sobre el hecho que se encuentra en investigación, considerando a medida de lo posible los factores emocionales y cognitivos del niño, niña o adolescente, para poder obtener la información que la autoridad competente solicita al perito, manteniendo la esencialidad de entender la importancia de salvaguardar los derechos de los menores con la finalidad de asegurar que el evento traumático que sufrieron sea escuchado de manera adecuada en el sistema de justicia, como lo reafirman Sullivan, M. J., & Edwards, R. (2018).

Clase 2:

Manipular (nivel 7) instrumentos estandarizados con rigor científico y bajo criterios de pertinencia y adecuación para la Evaluación Pericial.

2. Protocolos que se utilizan para la Evaluación Forense con Víctimas Infantiles de Violencia Sexual (SI SATA- RATA, MICHIGAN, NICHD, PROTOCOLO ECUATORIANO DE ENTREVISTA FORENSE MEDIANTE ESCUCHA ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL)

2.1 Historia de protocolos

Protocolo de Michigan:

Este protocolo fue desarrollado en el año 1990, con directrices delineadas para realizar entrevistas psicológicas en el ámbito forense con niños, niñas o adolescentes con la necesidad de contar con un enfoque normalizado en los testimonios para casos de abuso sexual y violencia, como consta en el protocolo de Michigan Department of Community Health (2006).

Este protocolo se creó con la finalidad de garantizar que las entrevistas con los menores se realicen utilizando técnicas para disminuir la presión y el estrés, de manera que no se vulneren el estado emocional y cognitivo de los menores.

Los creadores de este protocolo fueron un grupo de expertos en psicología, trabajo social y derecho. Desde su creación, ha sido adaptado en diversos países y se aplica para la justicia juvenil y protección infantil. Gracias a su orientación multidisciplinaria, ha contribuido a optimizar la calidad de las

entrevistas psicológicas infantiles en el ámbito forense, destacando la sensibilidad en este tipo de entrevista, dirigida hacia las necesidades de los niños, niñas y adolescentes involucrados en procesos legales.

Protocolo de Nichd (Instituto Nacional de Salud Infantil y desarrollo Humano):

Este protocolo fue creado en el año de 1990 y a partir del año 1997 se ha caracterizado por ser una herramienta estratégica en la realización de entrevistas psicológicas en el ámbito forense en niños, niñas o adolescentes con metodología eficaz como lo refiere el National Institute of Child Health and Human. Development. (2006).

Además de reducir el nivel de revictimización mejora la precisión en la confianza, disminuye el trauma durante el proceso de la entrevista.

El Protocolo de SI SATA- RATAc:

Este protocolo fue creado en el año 2009, por el Instituto Nacional de Salud (2018), con el objetivo de proporcionar una guía estructurada en las entrevistas psicológicas infantiles en el ámbito forense, para casos de delitos de naturaleza sexual y violencia, teniendo como prioridad la protección, sensibilidad y estandarización.

PROTOCOLO ECUATORIANO DE ENTREVISTA FORENSE MEDIANTE ESCUCHA ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL), Fiscalía General del Estado del Ecuador. (2019):

A lo largo de los años, el país ha enfrentado problemas significativos en las entrevistas de testimonios a niños, niñas y adolescentes en el ámbito forense, puesto que no existían metodologías adecuadas para la realización de testimonios. Por ello, desde el año 2010, diferentes instituciones públicas con el apoyo de las Naciones Unidas comenzaron a trabajar en la creación de dicho protocolo, culminando su elaboración en el año 2018 con una capacitación de expertos en la temática de escucha especializada de los Estados Unidos, y en 2019 fue socializado entre los psicólogos clínicos que prestaban servicios en el Consejo de la Judicatura, Criminalística, y Fiscalía General del Estado en el área de peritaje.

2.2 Metodología de los diferentes protocolos:

Los protocolos SI SATA-RATAc, MICHIGAN, NICHd y el PROTOCOLO ECUATORIANO DE ENTREVISTA FORENSE MEDIANTE ESCUCHA ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, comparten gran similitud en su metodología, ya que todos buscan minimizar al máximo la revictimización en las entrevistas psicológicas en el ámbito forense dirigidas a los menores que han sido víctimas de delitos de naturaleza sexual o violencia, como lo refieren los diferentes protocolos: Michigan Department of Community Health (2006), National Institute of Child Health and Human Development (2006), Instituto Nacional de Salud (2018), Fiscalía General del Estado del Ecuador (2019).

A continuación, se detallan los factores que se aplican en todos los protocolos como parte primordial

de su metodología:

Preparación del Entrevistador:

Los psicólogos clínicos o forenses deben estar capacitados en técnicas para comprender a los niños, niñas y adolescentes en su desarrollo evolutivo, lo que les permite adaptar un enfoque adecuado a las necesidades de los menores y del tipo de delito que se encuentran investigando.

Creación de un Ambiente Seguro:

El aspecto fundamental es crear rapport, confianza y comodidad en el espacio físico donde se está llevando a cabo la entrevista, para que los menores puedan expresar lo sucedido sin miedo.

Uso de Preguntas Abiertas:

La formulación de preguntas de este tipo permite al entrevistador que los menores no sesguen sus respuestas y tengan plena libertad para la narración de los acontecimientos que se encuentran en investigación, obteniendo así resultados positivos.

Estrategias de Escucha Activa:

Los profesionales a cargo de la entrevista deben mostrar empatía, atención, y comprensión, creando de esta manera un ambiente seguro para los menores, facilitando que expresen lo sucedido y permitiendo obtener el nivel de afectación.

Adaptación al Desarrollo Cognitivo:

La formulación de las preguntas debe estar enmarcada en la capacidad cognitiva del niño, medida a través de su edad mental, nivel de escolaridad, entorno social, y desarrollo de destrezas y habilidades.

Documentación y Análisis:

Posterior a la entrevista con los menores, se deben almacenar las respuestas en un lugar que cumpla con los parámetros de seguridad necesarios, para luego realizar el respectivo análisis.

Estructura de la Entrevista:

Los diferentes protocolos establecen una estructura clara en el procedimiento que se debe seguir desde el inicio de la entrevista, de manera que las preguntas puedan ser respondidas conforme a la narrativa libre del menor.

Uso de Lenguaje Adaptado:

Este debe irse moldeando al desarrollo cognitivo del menor para que entienda la pregunta de manera correcta.

Minimización de la Sugerencia:

El psicólogo a cargo de la entrevista debe evitar influir en las respuestas o el relato, para asegurar que la información que el menor proporciona sea correcta.

Capacitación de los Entrevistadores:

Los profesionales en psicología forense deben conocer la metodología del protocolo para evitar confusiones en el momento de la entrevista.

Minimización de la Influencia:

Este punto hace referencia a que no se debe influir en las respuestas del menor.

Enfoque Multidisciplinario:

Esta habla que es necesario la intervención de más de un experto en el proceso de la evaluación.

2.3 Análisis de aplicación de los diferentes protocolos, según el caso a evaluar.

En este tema se verán cómo están conformados los diferentes protocolos, cuyos enlaces se encuentran en la sección de profundización para retroalimentación de los estudiantes.

PROTOCOLO DE MICHIGAN

Según la Guía Rápida n° 1 de la Visión General de una Entrevista por Etapas, planteada por Poole & Lamb, (1998), se puede establecer ciertas características como detalla el protocolo y lo describe Ceci & Bruck, (1995).

Preparando el Entorno:

Se debe quitar el material que pueda distraer al nna.

La Presentación:

Se debe presentar al nna, con el nombre del profesional y a que se decida

Dar la explicación de porqué se va a grabar y permitir que el nna reconozca la oficina.

Competencia Legal (La Verdad/Mentira)

Solicite al nna que si sabe definir la verdad y la mentira con preguntas adecuadas que le permita al profesional y al nna estar claros en lo que se requiere.

Establecer las Reglas de Base

Generar el establecimiento del Rapport con una pequeña entrevista con el nna.

Introducir el Tema:

Se debe incluir el tema de una manera que el nna, perciba un estímulo sin ser sugestivo.

La Narrativa Libre:

Lograr que el nna comente lo sucedido como con preguntas no direccionadas.

Interrogatorio y Clarificación

Es necesario que se cubran los temas de conversación cronológicamente sin perder el hilo conductor.

El Cierre

Se debe volver a temas neutrales.

Agradecer por la colaboración.

En este enlace podrás visualizar todo el lineamiento del protocolo de MICHIGAN:

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:ab8a593b-ddeb-414d-813a-44140e1bb7cc>

PROTOCOLO DE NICHD

Se comienza como con “Hola, me llamo ___ y soy Psicólogo.

Se continua con preguntas como ¿Hoy es ___ y ahora son las ___ horas?”.

Se debe explicar en qué consiste el trabajo del entrevistador y de lograr que el nn entienda qué se encuentra en el lugar por lo que le ha sucedido y que entienda la importancia de la verdad en su narración.

Se debe dar el tiempo con pausas en el habla del profesional para que el nn entienda.

Se da la pausa y luego se le pregunta algo como:

“Sería verdad, correcto, porque como puedes ver ahora mismo estoy sentado”.

Establecer una buena relación interpersonal con preguntas como:

“Ahora, quiero conocerte un poco mejor”

Si el nn da una respuesta bastante detallada, pasar al punto 3 para generar un entrenamiento de memoria, realizando preguntas como:

“Quiero saber más sobre ti y las cosas que haces”,

TRANSICIÓN AL TEMA DEL ABUSO

Para cuando ya se allegado al tema se puede hacer preguntas como:

“Ahora que te conozco un poco mejor, quiero hablar contigo de por qué tu estas aquí hoy.”

Se brinda la pausa para que responda

Si el nn, hace un resumen se debe pasar a la pregunta 10, pero si no responde o guarda silencio continuar con la pregunta siguiente siguiendo con la numeración.

INVESTIGANDO EL ABUSO.

En este punto se deben realizar preguntas abiertas y si el nn tiene menos de 6 años se debe repetir lo que consta en la denuncia con palabras propias del niño y posterior decir: “Cuéntame todo sobre eso”. Pero si es mayor de 6 años se le hace la pregunta directa sin repetir los que consta en la denuncia.

DESCANSO:

Agradecer por la colaboración al nn, en este punto el entrevistador debe estar claro que se ha conseguido todos los elementos necesarios para llegar al siguiente punto.

CIERRE:

Se debe hablar sobre temas neutros para lograr una buena empatía con el nn.

En este enlace podrás visualizar todo el lineamiento del protocolo de PROTOCOLO DE NICHD

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:4447819d-eff3-411e-b849-93edb27893bc>

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:us:ab8a593b-ddeb-414d-813a-44140e1bb7cc>

El protocolo Ecuatoriano es una adopción del protocolo de Entrevista Forense desarrollado por el National Children’s Advocacy Center (Centro Nacional de Defensa del Niño), NCAC, de Alabama, USA., con el objetivo de instaurar el protocolo en el país como lo refiere Alaggia, R. (2004).

PROTOCOLO ECUATORIANO DE ENTREVISTA FORENSE MEDIANTE ESCUCHA ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:1e9f1f74-805f-4b3f-afee-7cb04b65af18>

El Protocolo de SI SATA.RATAC fue creado en Estados Unidos en el 2007, luego de que cincuenta mil niños, fueron víctimas de un trato negligente, violencia física y violencia sexual.

PROTOLO SI SATA-RATAC

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:38641598-61db-4c74-8d4f-2e78c9c2de3d>

3. Concepto, reseña, metodología de aplicación:

Credibilidad del Testimonio. (SVA, CBCA).

La credibilidad del testimonio en el contexto forense según Alonso-Quecuty, M.L. (1999), es crucial al entrevistar a niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de delitos de naturaleza sexual, con la finalidad de que el testimonio sea concluyente.

Este protocolo se encuentra conformado por algunos elementos como lo establece el manual Del Ministerio de Salud (2017) basado en las referencias de Bentall, R. P., Baker, G. A. y Havers, S. (1991).

Coherencia: Es la lógica interna de la narración y firmeza en el transcurso del tiempo.

Detalles: Es la manera en la que el niño, niña y/o adolescente menciona datos contextuales y específicos sobre el hecho.

Emocionalidad: Refiere a la congruencia y consistencia entre el contenido de la narración y las emociones que el menor muestra.

Criterios de Credibilidad: Este se subdivide en la espontaneidad del relato, la claridad y precisión de la narración, y la ausencia de indicios de influencia externa.

3.1 Concepto, reseña, metodología de aplicación_

Credibilidad del Testimonio. (SVA, CBCA)

El Sistema de Valoración del Testimonio (SVA) y el Análisis de Contenido del Testimonio (CBCA) fue creado en 1980, por profesionales en psicología y criminología de algunos países europeos, principalmente Alemania; sin embargo, en los años 90 fue cuando se consolidó.

Este sistema se desarrolló debido a la necesidad, ya que no existía una herramienta para evaluar la credibilidad de los testimonios de niños, niñas y adolescentes en casos de naturaleza sexual (abuso, acoso, violación), conforme lo refieren Blandon-Gitlin, I., Pezdek, K., Rogers, M., y Brodie, L. (2005).

La aplicación del Sistema de Valoración del Testimonio (SVA) y el Análisis del Contenido del Testimonio (CBCA) se lleva a cabo en contextos forenses, especialmente en la evaluación de menores que presuntamente han sido víctimas de delitos de naturaleza sexual.

Los pasos para la aplicación del Sistema de Valoración del Testimonio (SVA) y el Análisis del Contenido del Testimonio (CBCA), como refieren Brebion, G., Smith, M. J., Gorman, J. M., y Amador, X. (1997), son similares, aunque la forma de aplicación varía en algunos aspectos detallados a continuación:

1. Preparación de la Entrevista

Capacitación del Entrevistador: Los psicólogos deben poseer certificación que valide su entrenamiento para que sea válido el momento de aplicar la metodología.

Entorno Seguro: La sala donde se realice la entrevista debe garantizar aspectos de confianza y comodidad para que el menor pueda expresar su relato con sinceridad.

2. Realización de la Entrevista:

Entrevista Estructurada: Se debe seguir el formato donde el menor pueda realizar la narración espontáneamente, además de la utilización de preguntas abiertas por parte del entrevistador, evitando así la sugerencia.

Escucha Activa: El psicólogo entrevistador debe mostrar al menor empatía, prestando importancia a las emociones que presente durante la narrativa del suceso.

3.2 Análisis de criterios:

Según Steller, M. (1989), la evaluación de elementos del Testimonio en el (SVA) se caracteriza por los siguientes aspectos:

Coherencia y Consistencia: Esta evalúa la lógica y consistencia del contenido del relato a largo tiempo.

Detalles Específicos: Se analizan los pormenores y su relevancia con el contexto de la narrativa del testimonio.

Emocionalidad: Se valora la congruencia entre el relato y las emociones que expresa el niño, niña y o adolescente mientras se encuentra dentro de la entrevista.

Aplicación del CBCA:

El Sistema de Valoración del Testimonio (SVA) y el Análisis del Contenido del Testimonio (CBCA) consta de 19 criterios para el análisis de la narración del niño, niña y o adolescente que examina la narrativa del hecho que se investiga como refiere Steller, M. y Köhnken, G. (1989).

Criterios de Credibilidad: Los 19 criterios analizan la inclusión de los pormenores más relevantes

y que la presencia de las emociones y estas sean congruente con lo que manifiesta el niño, niña y o adolescente como lo refiere Steller, M., & Koehnken, G. (1989).

Comparación con Evidencia: Se considera la coherencia entre el relato del testimonio del niño, niña y/o adolescente con la evidencia del caso.

Documentación y Presentación:

Registro Detallado: Según Steller, M., & Koehnken, G. (2018), se requiere documentar diligentemente el proceso de la entrevista, junto con el análisis de toda la información obtenida a través del CBCA.

Informe Forense: Elaborar un informe que sintetice los hallazgos de la evaluación objetiva sobre la credibilidad del testimonio.

Consideraciones Éticas: La protección del niño, niña y adolescente es el tema principal en el CBCA, como lo indica Lange, R. (2020), quien asevera que el proceso de la entrevista y la observación no debe producir ningún perjuicio emocional, priorizando así el bienestar.

Confidencialidad: Consiste en conservar la privacidad y confidencialidad del testimonio.

1.4 Credibilidad

El CBCA correctamente aplicado ostenta alta credibilidad, como afirman Ruby, C.L. y Brigham, J.C. (1997), al resaltar que este respalda las investigaciones científicas realizadas, ya que posee una metodología que trabaja bajo varios parámetros y es altamente aceptado en la práctica forense en países europeos y americanos.

1.5 Validez

En el Sistema de Valoración del Testimonio (SVA) y el Análisis del Contenido del Testimonio

(CBCA), según Steller, M. y Köhnken, G. (1989), el objetivo primordial es medir la veracidad de los testimonios en el argumento pericial.

Según Vrij, A. (2000), los 19 criterios del CBCA conservan elementos de estudio empírico que permiten detectar particularidades de las narraciones reales; por lo tanto, este protocolo evalúa compendios principales y significativos de la narración del niño, niña y adolescente.

En CBCA posee validez en conformidad de los Estándares Internacionales que se distribuye en promover buenas practicas a nivel global.

1.6 Utilidad en el área pericial en Ecuador:

En Ecuador, por falta de profesionales debidamente capacitados en la aplicación del Sistema de Valoración del Testimonio (SVA) y el Análisis del Contenido del Testimonio (CBCA), no existe una buena utilidad de este método en el ámbito pericial.

Por otro lado, en la publicación del Ministerio de Salud (2017), se presentan fundamentos que sugieren que el CBCA podría aplicarse en el país. Sin embargo, en la práctica real, este no se aplica debidamente en Ecuador debido a la falta de espacios apropiados para la aplicación del protocolo con todos los parámetros necesarios. Aunque existen cámaras de Gesell, estas se utilizan para otro tipo de entrevistas en las que no se aplican los 19 criterios del CBCA, lo cual impide cumplir con el número necesario de profesionales en psicología para el análisis del testimonio de la víctima, quedando el testimonio solo como una prueba para la presentación en la audiencia de juicio.

En el país, se han realizado investigaciones para la titulación de cuarto nivel sobre la utilidad del Sistema de Valoración del Testimonio (SVA) y el Análisis del Contenido del Testimonio (CBCA), como es el caso de Llamuca Barreno, R. C. (2021), que realizó un estudio en personas adultas. Esto sesga la validez del protocolo y su aplicación, ya que fue creado para entrevistas con niños, niñas y adolescentes.



La excelencia no se improvisa

síguenos

